

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3321	MIERCOLES, ENERO 19 DE 1949.	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 14 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
APARECE LOS DIAS HABILES			

### HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
**Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO**  
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
**Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA**  
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
**Ing. D. JUAN W. DATES**  
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
**Doctor D. DANTON J. CERMESONI**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día .....	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes .....	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año .....	" 0.50
" " de más de 1 año .....	" 1.—
Suscripción mensual .....	" 2.30
" trimestral .....	" 6.50
" semestral .....	" 12.70
" anual .....	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijos:
 

1º Si ocupa menos de ¼ pág. ....	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág. ....	" 12.—
3º " " " ½ " " 1 " ....	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	
- PUBLICACIONES A TERMINO: En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:
 

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/a
Hasta 5 días \$ 12.— " " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.— " " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.— " " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.— " " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.— " " "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras	" 0.35 "



## PAGINAS

No. 4459 — De doña María Barrios .....	8
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti .....	8
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti .....	8
No. 4447 — De doña Asunción Arias, .....	8
No. 4439 — De don Jaime Pagés .....	8
No. 4438 — De doña Epifania Arias .....	8
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos .....	8
No. 4430 — De doña Celina Castro .....	8
No. 4424 — De don Odilón Silvera .....	8
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López .....	8. al 9
No. 4414 — De doña Virginia Pistán .....	9
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez .....	9
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia .....	9
No. 4406 — De don Ricardo Solas, .....	9
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolay .....	9
No. 4402 — De don Calixto Rodríguez .....	9
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
No. 4487 — Deducida por Secundino Flores y otros .....	9
No. 4486 — Deducida por Manuel Toribio Juárez .....	9
No. 4485 — Deducida por don Rosario Guzmán, .....	9
No. 4484 — Deducida por doña Filomena Colque de Gutiérrez, .....	9
No. 4483 — Deducida por el Dr. Alberto E. Austerlitz .....	10
No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán .....	10
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos .....	10
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi .....	10 al 11
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial .....	11
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate .....	11
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.</b>	
No. 4474 — Solicitado por Víctor Manuel Cedolini .....	11
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
No. 4458 — Cítase a doña Wensa Ortiz en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue don Alberto Espíndola .....	11
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nievas y otros .....	11
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, .....	11 al 12
<b>RECTIFICACION DE PARTIDAS</b>	
No. 4507 — Solicitada por Julián Alonso y Alejandro Flores .....	12
No. 4505 — Solicitada por Matilde y Esther Nicolasa Cohen .....	12
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA</b>	
No. 4514 — Regulación de honorarios en la ejecución prendaria s/p. Samuel Uriburu c/Constantino Papadópulos, .....	12
<b>VENTA DE NEGOCIO:</b>	
No. 4511 — De la "Farmacia San Carlos" ubicada en J. V. González .....	12
No. 4502 — Del "Bar Vienés" situado en esta ciudad .....	12
No. 4488 — Del negocio de almacén de propiedad de Lucía Jerez de Saracho, .....	12
<b>DISOLUCION DE SOCIEDADES:</b>	
No. 4500 — De la Soc. Cristalerías Capobianco y Rubí de Resp. Ltda., ciudad .....	12
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
No. 4513 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional para las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán ..	12
No. 4508 — De Dirección Gral. de Aguas y Energía Eléctrica, para la "Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras, de 300 KVA., para la ciudad de Salta" .....	12
No. 4506 — De la Jefatura de Policía, para la provisión de forraje .....	12
No. 4489 — De Administración Gral. de Aguas de Salta, para la ejecución de obra de "Embalse y Canales de Riego en Coronel Moldes" .....	13
No. 4482 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de edificios escolares en Salta y Jujuy .....	13
<b>ADMINISTRATIVAS:</b>	
No. 4465 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de agua formulada por Antonio Ortiz .....	13
No. 4464 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de gua formulada por Antonio Ortiz, .....	13
No. 4460 — Solicitud sobre derechos concesión de aguas solicitada por Cía. Australasia Ltda. .....	13
<b>LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:</b>	
No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos .....	13
<b>ASAMBLEAS</b>	
No. 4499 — Del Club Atlético Correos y Telecomunicaciones para el 19 del cte. ....	13
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.</b>	

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

**Decreto No. 13406-G.**

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 6020/48.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de Campo Santo solicita liquidación de la deuda por concepto de alquileres del local que ocupa la Comisaría de Policía de esa localidad, mantiene con Jefatura de Policía la misma, correspondiente a los años 1946 y 1947; y atento lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Reconócese un crédito de UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. a favor de la MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO, en concepto de alquileres adeudados por Jefatura de Policía, durante los años 1946 y 1947, a razón de \$ 600 anuales, del local que ocupa la Comisaría de dicha localidad.

Art. 2o. — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y gño arriba citado, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 13407-G.**

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 5070/49.

VISTO este expediente en el que la H. Comisión Municipal de Campo Quijano eleva para su aprobación, Resolución No. 11 dictada con fecha 29 de diciembre último;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 11 dictada por la H. Comisión Municipal de Campo Quijano con fecha 29 de diciembre ppdo., por la que se dispone dejar sin efecto la Resolución No. 5 dictada el 13 de diciembre último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc. tese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 13408-G.**

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 5069/49.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de Campo Quijano eleva a aprobación de este Poder Ejecutivo, la Resolución No. 12 de Fecha 30 de diciembre último, por la que se confirma en el cargo al Comisario Municipal del partido de La Silleta, don Joaquín Romero; Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 12, dictada por la H. Comisión Municipal de Campo Quijano con fecha 30 de diciembre ppdo., por la que se dispone confirmar en su cargo al Comisario Municipal del Partido de La Silleta, don Joaquín Romero, con anterioridad al 1o. del mes en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 13409-G.**

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 5096/49.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación, Resolución dictada con fecha 11 del corriente mes, por la que se dispone suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al 26 de diciembre último, al Agente de la Sub Comisaría de Policía de Santa Rita de las Vertientes (Campo Santo) don Evaristo Medina.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 11 del corriente mes, por la que se dispone suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 26 de diciembre último, al Agente de la Sub - Comisaría de Policía de Santa Rita de las Vertientes (Campo Santo), don EVARISTO MEDINA, hasta tanto el señor Juez de la causa resuelva sobre su situación.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 13410-G.**

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 7744/48.

VISTO este expediente en el que el Instituto de Humanidades de Salta, solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corriente en estas actua-

ciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 17; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 11 del mes en curso y que corre a fojas 18, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Art. 33, inc. 5o. del Código Civil; por el decreto provincial 563—G—943; por el decreto nacional No. 31321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Art. 45 del mencionado Código,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Apruébanse los estatutos del INSTITUTO DE HUMANIDADES DE SALTA con sede en esta ciudad, que se agregan de fs. 3 a 9 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2o. — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija el Art. 41 de la Ley de Sellos No. 706 declarándose a la entidad recurrente exceptuada del impuesto que fija el Art. 42, inc. c) de la citada ley, de conformidad al texto del mismo

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 13411-G.**

Salta, Enero 13 de 1949.

VISTO el presente expediente en el que el Auxiliar 5o. de Fiscalía de Gobierno, Dr. José Antonio Urrestarazu Pizarro, solicita 20 días de licencia extraordinaria, 10 con goce de sueldo y 10 sin dicho beneficio; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1o. — Concédese diez (10) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 15 del mes en curso al Auxiliar 5o. de Fiscalía de Gobierno, Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU PIZARRO.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 13412-G.**

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 5082/49.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 39 de fecha 10 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por don HUMBERTO FIGUEROA al cargo de Oficial Inspector de la Comisaría Sección Primero con anterioridad al 1o. del corriente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13413-G.

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 5086/49.

VISTO la nota No. 37 de Jefatura de Policía con la que eleva para su aprobación la Resolución dictada con fecha 10 del mes en curso; y atento a lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 10 del corriente, en la que se aplica al Sub - Comisario de Policía de 2da. categoría de Pocitos (Dpto. Los Andes), don ERNESTO GRAMAJO, afectado al servicio de la Sección Tercera y Sargento de esta última dependencia, plaza No. 11, don FELIX LIENDRO, suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 10 del mes en curso; Juez de la causa resuelva sobre la situación de los mismos.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13414-G.

Salta, Enero 13 de 1949.

Orden de Pago No. 377 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Expediente No. 6020/48 y agreg. 6992/48.

VISTO estas actuaciones en las que la Municipalidad de Campo Santo solicita liquidación de la deuda que, por concepto de alquileres del local que ocupa la Comisaría de Policía de dicha localidad, tiene con Jefatura de Policía, correspondiente al primer semestre del año 1948; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO, la suma de TRESCIENTOS PE-

SOS M/N. (\$ 300.— m/n.), en pago de los alquileres correspondientes al primer semestre del año 1948, del local que ocupa en dicha localidad la Comisaría de Policía, a razón de \$ 50, mensuales.

Art. 2o. — El presente gasto deberá imputarse al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1948.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13415-G.

Salta, Enero 13 de 1949.

Orden de Pago No. 378 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Expediente No. 5055/49.

VISTO este expediente en el que el Agente de Policía de Campaña, don Francisco Ortiz, solicita liquidación y pago del "Bono de Maternidad", conforme lo dispuesto por el Art. 8o. de la Ley 783; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del Agente don FRANCISCO ORTIZ, la suma de CIEN PESOS M/N. (\$ 100.—), correspondiente al "Bono de Maternidad", de acuerdo a lo establecido por el Art. 8o. de la Ley 783; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Principal c) 3, Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia para el ejercicio económico 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13416-G.

Salta, Enero 13 de 1949.

Orden de Pago No. 379 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Expediente No. 7746/48.

VISTO este expediente en el que el empleado de la Cárcel Penitenciaria, don Bruno Liendro, solicita liquidación y pago del "Bono de Maternidad", conforme lo dispone el Art. 8o. de la Ley 783; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a fa-

vor del empleado de la Cárcel Penitenciaria, don BRUNO LIENDRO, la suma de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.—), correspondiente al "Bono de Maternidad", de acuerdo a lo establecido en el Art. 8o. de la Ley 783; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VII, Principal c) 3, Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13417-G.

Salta, Enero 13 de 1949.

Orden de Pago No. 380 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Expediente No. 5054/49.

VISTO este expediente en el que el Agente de Policía de Campaña, don Tiburcio Barboza, solicita liquidación y pago del "Bono de Maternidad", conforme lo dispone el Art. 8o. de la Ley 783; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del Agente de Policía de Campaña, don TIBURCIO BARBOZA, la suma de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.—) correspondiente al "Bono de Maternidad", de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8o. de la Ley 783; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Principal c) 3, Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1948.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto 13418-G.

Salta, Enero 13 de 1949.

Expediente No. 5097/49.

VISTO la nota No. 44 de fecha 11 del corriente de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1o. — Rectifícase el decreto No. 13250 de fecha 5 del actual, dejándose establecido que la licencia extraordinaria concedida por el mis-

mo, al Comisario de 1ra. categoría de la Sección Tercera, don Jorge Tomás Hoyos, debe contarse desde el día 2 de enero en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13439-G.

Salta, Enero 14 de 1949.

Expediente No. 5075/49.

VISTO el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva renuncia del Soldado Víctor R. Díaz, solicitando a la vez se designe en su reemplazo a don Ramón Rojas y dada la necesidad de servicio.

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, Don VICTOR R. DIAZ, con anterioridad al día 28 de diciembre p.pdo.

Art. 2.º — Nómbrase, Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, a Don RAMON ROJAS, (Matrícula No. 3.926.360 - Clase 1938), en la vacante dejada por su anterior titular don Víctor R. Díaz.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13440-G.

Salta, Enero 14 de 1949.

Expediente No. 5106/49.

VISTO la renuncia interpuesta y lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 13 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal don JUSTINO MORALES, con anterioridad al día 2 del mes en curso; y nómbrase en su reemplazo a don PABLO L. ARAMAYO (Matrícula No. 3.883.039 - Clase 1914).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13441-G.

Salta, Enero 14 de 1949.

Expediente No. 5119/49.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía eleva renuncia presentada por don Justo Adeodato Abramburu Aparicio como Sub-Comisario de 2a. categoría de Chaguaral (Orán)

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Acéptase, con anterioridad al 1.º del mes en curso, la renuncia presentada por don JUSTO ADEODATO ARAMBURU APARICIO, en el cargo de Sub - Comisario de 2da. categoría de Chaguaral (Orán).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13442-G.

Salta, Enero 14 de 1949.

Expediente No. 7623/48 y agreg. 7731/48.

VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil informa lo siguiente:

"Enero 11 de 1949.

"Señor Ministro de Gobierno: Vistas las denuncias formuladas en Expedientes Nros. 7623 y 7731/948, por el Sub - Comisario de Policía y vecinos de la localidad de "Nazareno" (Santa Victoria) respectivamente, en contra del Encargado de la Oficina del Registro Civil de dicho lugar, don Pablo Domínguez, quien se encuentra suspendido en sus funciones por causas graves en el desempeño de su cargo, esta Dirección General por estos motivos solicita de S. S. se de por terminadas las funciones de don PABLO DOMÍNGUEZ, como Encargado de la Oficina de Registro Civil de NAZARENO (Santa Victoria). Sirva ésta de atenta nota de elevación. — (Fdo.): Carlos F. Douthat - Director General del Registro Civil"

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Dánsese por terminadas las funciones de don PABLO DOMÍNGUEZ, en el cargo de Encargado de la Oficina de Registro Civil de NAZARENO (Dpto. Santa Victoria).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13443-G.

Salta, Enero 15 de 1949.

Expediente No. 7669/48.

VISTO este expediente en el que el Consejo Nacional de Educación solicita aquiescencia para la creación de una escuela de la ley 4874, en el lugar denominado Alto Bello, departa-

mento de Anta, y atento lo informado por el Consejo General de Educación,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Concédese aquiescencia para la creación de una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado Alto Bello, departamento de Anta, al Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13444-G.

Salta, Enero 15 de 1949.

Expediente No. 7764/48.

VISTO este expediente en el que el Consejo Nacional de Educación solicita aquiescencia para la creación de una escuela de la ley No. 4874 en el lugar denominado Vizcarra, departamento de Iruya; y atento lo informado por el Consejo General de Educación,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Concédese aquiescencia para la creación de una escuela de la ley 4874 en el lugar denominado Vizcarra, departamento de Iruya, al Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13445-G.

Salta, Enero 15 de 1949.

Expediente No. 7486/48.

VISTO este expediente en el que el Consejo Nacional de Educación solicita aquiescencia para el traslado de la escuela No. 272 de La Palmita, departamento de Rivadavia, al lugar denominado San Bernardo del mismo departamento; y atento lo informado por el Consejo General de Educación.

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Concédese aquiescencia para el traslado de la Escuela Nacional No. 272 de La Palmita (Rivadavia), al lugar denominado San Bernardo del mismo departamento, al Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Jorge Aranda

El Sub-Secretario de Gobierno, J. e Instrucción Pública interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 4510 EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RADIUM MARTINUK, y que se cita por edictos habilitándose la feria de enero próximo para la publicación de los mismos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1948.

e) 17/1 al 19/2/49.

No. 4504 — SUCESORIO: El Sr. Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil 2o. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. LUIS KEARNEY y ordena que se citen por treinta días en los diarios EL BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salta, diciembre 10 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 15/1 al 18/2/49.

No. 4503 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo civil 3a. Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don PEDRO RIOS y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados, quedando habilitada la feria de Enero para la publicación de los edictos. — Salta, 24 de Diciembre de 1948 ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 15/1 al 16/2/49.

No. 4495 — SUCESORIO — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña PETRONA MAMANI DE VILLEGAS, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y el "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. Queda habilitada la feria para la publicación de estos edictos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 30 de 1948.

Tristan C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 13/1 al 16/2/49.

No. 4491 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Feria Dr. Alberto E. Austerlitz

se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Basilio Clinis, cuya sucesión se declara abierta, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, enero 5 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario del Juzgado de Feria.

e) 12/1 al 15/2/49.

No. 4488 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GERARDO CARRASCO, y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría en San Antonio de los Cobres — a la feria. — Habilitase la feria. — Salta, diciembre 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. —

e) 11/1 al 14/2/49.

No. 4478 — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de ANTONIA O MARIA ANTONIA BARRANTES DE DIEZ y de EDUARDO DIEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los presentes edictos.

e) 8/1 al 11/2/49.

No. 4477 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CORA VALDUZZI DE PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, habilitándose la feria de Enero para la publicación de edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ya sea como acreedores o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 30 de 1948.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4476 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ DE MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de los mismos. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. Martínez, Escribano - Secretario.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4473 — EDICTOS. - SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SANTIAGO PEREZ ARNAL y AGUSTINA VILLA de PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios de "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar en derecho. Para la publicación de edictos habilitase la feria de enero próximo. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado. — Tristan C. Martinez — Escribano Secretario. — Salta, Diciembre 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario

e) 5/1 al 9/2/49

No. 4471 — EDICTOS - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Catalina Zigarán de Rojas y citese por edictos que se publicarán por treinta días en los Diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de Ley a cuyo fin habilitase el feriado del mes de Enero para la publicación de los edictos. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los efectos que hubiere lugar.

ROBERTO LERIDA - Escribano-Secretario

e) 5/1 al 9/2/49

No. 4466 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña RAFAELA DI PRIMMIO DE LEMME, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan

a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto escribano secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

3/1/49 al 7/2/49

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/30/12/48 v.4/2/949

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpades, y se cita por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Para el efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA. Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante es-

te Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.2/2/49

No. 4453 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 27/12/48 v.2/2/49.

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/24/12/48 v.31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejado por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. —

TRISTAN C. MARTINES — Escribano Secretario  
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la

Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario  
e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

e) 21/12/48 v. 27/1/949.

No. 4430 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

e/21/12/48 al 27/1/949.

No. 4424 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/949

No. 4416 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de LOPEZ, para que dentro de dicho término com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e/17/12/48 v/24/1/49.

No. 4414 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL F. ARIAS ALEMAN — Escribano Secretario.

e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y cítese por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, 29 de Diciembre de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GONZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".

Salta, Diciembre 14 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4408 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque López Echénique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto Lérica, Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4407 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARITOLAY, para que den-

tro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/15/12/48 al 21/1/49

No. 4402 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 10 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/13/12/48 al 19/1/49

### POSESION TREINTAÑAL

No. 4487. — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado los señores SECUNDINO FLORES, NARCISO FLORES, MARIANO FLORES y JOSE TEODORO FLORES, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado "El Rodeo", ubicado en el Partido de Escoipe, departamento de Chicoana, dentro de los siguientes límites: Norte, posesión de Ramos Colque y Rosario Guzmán; Sud, propiedad de Mariano Flores y doctor Guillermo de los Ríos, Este, con propiedad de Juan Bautista Colque y Mariano Flores y Oeste, con las altas sierras de Rivera; el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 10/1 al 12/2/49

No. 4488. - EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Doctor ADOLFO MARTINEZ por don MANUEL TORIBIO JUAREZ, deduciendo juicio de posesión treintañal, el señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, a dispuesto citar por el presente, que se publicará por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: "Finca denominada San Manuel", ubicada en el partido de San Carlos, Banda Sud, del departamento de Rivadavia de esta Provincia teniendo una extensión de dos mil ciento sesenta y cinco metros de frente por cuatro mil trescientos treinta metros de fondo, lo que hacen un total de

nueve millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud, finca El Quirquincho, de Laureana J. de Suárez; Este, finca El Algarrobal de A. Wolenvéider; Norte, finca Villa Petrona de A. Wolenvéider y por el Oeste con finca El Tranquilo o Chivo Huefe, de dueños desconocidos. Habilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 10/11/49 al 12/2/49.

No. 4485 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado Don ROSARIO GUZMAN, promoviendo juicio por posesión treintañal de la finca "El Rodeo", ubicada en Escoipe, departamento de Chicoana, limitando: Norte, propiedad de herederos de Sinfiorano Colque y sucesión de Santos Guzmán; Sud, sucesión de Celedonio Firme y herederos Flores; Este, con Río Sunchales y Oeste, con el abra llamado Rivero; el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 10/1/49 al 12/2/49.

No. 4484 - EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado por ante este Juzgado de Segunda Nominación Civil, el Dr. Ricardo A San Millán, en representación de doña Filomena Colque de Gutiérrez, promoviendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "Estancias Peras" ubicado en Punta del Agua, jurisdicción de Payogasta, Departamento de Cachi, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: con propiedad de José Flores y herederos de Jesús Acoria de Aramayo; NACIENTE: Río Grande que separa de la propiedad de Santos Guitián; PONIENTE: con propiedad de Epifanio Bonifacio y las cumbras de Valentín Rojo y SUD: con un inmueble de propiedad de Valentín Rojo; con una extensión aproximada de cinco mil metros de Sud a Norte y cuatro mil metros de Naciente a Poniente. A lo que el señor Juez cita y emplaza por el término de treinta días, en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer. Lunes o jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 9 de 1948.

e) 10/1 al 12/2/49.

No. 4483 — **INFORME POSESORIO.** Habiéndose presentado el Dr. Alberto E. Austerlitz, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles: 1o. — Inmueble denominado "Villa Mercedes y El Tunal", ubicado en Seclantás Adentro, Partido del Dpto. de Molinos de esta Provincia, compuesto de dos fracciones, la primera con una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y tres metros más o menos en su lado Norte; treinta y cuatro metros más o menos en su lado Este y cuarenta y cinco metros más o menos en su lado Oeste; encerrado dentro de los siguientes límites: al Sud, con propiedad perteneciente a doña Filomena Durand; al Norte, con el camino vecinal; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand; y al Oeste, con el Río Brealito o de Seclantás Adentro. La segunda fracción, tiene una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Norte y noventa metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y seis metros más o menos en su lado Este y quince metros más o menos en su lado Oeste, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Filomena Durand; al Sud, con propiedad perteneciente a la Suc. de Don Wenceslao Aparicio; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand y de Benito Colina; y al Oeste, con el camino vecinal; estando catastradas ambas fracciones con el número 430. 2o. — Un inmueble denominado "Angosto o Viña", con la misma ubicación que el anterior, teniendo este inmueble la figura de un triángulo, con una extensión en sus costado Noroeste de ciento treinta y cinco metros más o menos; en su costado Sudeste noventa metros más o menos; en su costado Oeste noventa metros más o menos encerrado dentro de los siguientes límites: al Noroeste, con propiedad de doña Filomena Durand, así como en sus costados Sudeste y Oeste; al Este, en su vértice con el Río Brealito, catastrado con el número 431. 3o. — Un inmueble compuesto de dos fracciones, con la misma ubicación que los descriptos anteriormente. La primera fracción denominada "Esquina" tiene una extensión por su lado Norte, de doscientos cuarenta y cuatro metros más o menos; en su lado Sud, trescientos metros más o menos; en su lado Este sesenta metros más o menos; y en su lado Oeste ciento veinte metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio; al Sud, con el Río Seclantás, o Brealito; al Este, con el Río Seclantás; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. La segunda fracción denominada "Cuadra", tiene una extensión en su lado Norte de ciento setenta y seis metros más o menos; en su lado Sud, ciento sesenta y cinco metros más o menos; en su lado Este doscientos cuarenta metros más o menos; y en su lado Oeste, doscientos ocho metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con el camino vecinal que conduce al Campo, donde tiene derecho de pastoreo de animales; al Sud, con la fracción denominada "Esquina" descripta precedentemente; al Este, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. Estas dos fracciones están catastradas con el número 429; el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que

se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos y trámites pertinentes. — Salta, Diciembre 29 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.  
e) 10/1 al 12/2/49.

No. 4442 — **EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encerrados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.  
Salta, Diciembre 7 de 1948.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e/23/12/48 v.129/1/49

No. 4441 — **EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Yronzo, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote N° 30; Sud, lote N° 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Ysasmendi; el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, in-

terinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e/23/12/48 al 29/1/1949

No. 4437 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Cala; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud, en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts.; catastradas bajo No. 419; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y

jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano - Secretario

e/22/12/48 v. |28/1|949

**No. 4436 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Urilburu Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — Finquita. Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Heredad. Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardozo. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad. Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López, Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
22/12/48 al 28/1/49

**No. 4423 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez por moviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Ruedendo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí, antes Josefa Frías y OESTE con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.

Lo que el suscripto escribano - Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 18 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**No. 4474 — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Habiéndose presentado don Justo P. Fernández en representación de don VICTOR MANUEL CEDOLINI, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados "Cerro Gordo", "Agua Colorada o Isla", "Filo El Cardón" y "Filo Cayetano" situados en el Dpto. de Chichas de esta Provincia con los límites siguientes: Cerro Gordo, Norte, con filo Cayetano; propiedad de Jesús A. Vera y Agua Colorada; Sud y Este, Río Escoipe; Oeste, propiedades de Carlos López, herederos de Tomás Castillo, Dina Castillo Rodríguez y Paula Castillo Vázquez. — Agua Colorada o Isla: Norte, Filo del Cardón, Este con el Río Escoipe; Sud, con Cerro Gordo; Oeste, con propiedad de doña Ofelia Vera de Villa. — Filo El Cardón: Norte, con la Quebrada llamada Punta de la Mesada, que lo separa de la propiedad de Jesús A. Vera; Sud, con Agua Colorada o Isla; Este, con el Río Escoipe; Oeste, con la Cañada de la Piedra, que lo separa de la propiedad de doña Ofelia Vera de Villa. — Filo Cayetano: Norte, con propiedad de doña Dominga Gonza de Vera; Sud, con Cerro Gordo; Este, con la Cañada de la Bolsa; que lo separa de las propiedades de Jesús A. Vera. — Oeste, con el Arroyo Astudillo, que lo separa de las propiedades de Carlos Flores o María Rodríguez y de Patrocinio Rodríguez; y con propiedad de los herederos de Tomás Castillo y de Carlos López; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ingeniero Julio Mera, citándose a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley si no comparecieren dentro de término, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", y señala los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Habilitase la feria. — Salta, Diciembre 31 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e/7/1 al 10/2/49.

**CITACION A JUICIO**

**No. 4458 — CITACION A JUICIO - EDICTO:** Por el presente se cita y emplaza a doña WENSA ORTIZ para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la Primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes lo sigue don Alberto Espíndola ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano - Secretario

e/28/12/48 v. |21/1/49

**REMATES JUDICIALES**

**No. 4448 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste calle Junin. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15; propiedad concurso Manuel I. Avellaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones, zaguán hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de la Instancia la. Nominación en lo Civil.

e/24/12/48 v. |31|1/949

**No. 4445 — J U D I C I A L**

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa y sitio en Guachipas.  
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio.

Venta AD-CORPUS. — En el acto se oclará

el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Co misión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO  
e/24/12/48 - v. 31/1/949

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

**No. 4507. — RECTIFICACION DE NOMBRES**

En el pedido de rectificación de nombres en las partidas de nacimientos de sus hijos Juan Alberto Carlos y Rafael Martín Alonso, formulados por sus padres Julian Alonso y Alejandra Flores, se ha resuelto: Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de rectificación de partidas; ordenando así las de las actas Nos. 1.642 de fecha 13 de Noviembre de 1935 y 4.748 de 2 de Marzo de 1938, ambas de Salta, Capital, que registran los nacimientos de Rafael Martín Alonso y Juan Alberto Carlos Alonso; en el sentido de establecer en la primera que el nombre de la madre es Alejandra y no Juana, y en la segunda que los nombres de sus padres son Julian y no Alberto, y Alejandra y no Juana.

Alberto E. Austerlitz. - Tristán C. Martínez Salta, diciembre 23/948. e) 17 al 25/1/49.

**No. 4505 — RECTIFICACION DE PARTIDAS:**

En el juicio por rectificación de partidas de nacimiento promovido por Matilde y Esther Nicolsa Cohen, el Sr. Juez Dr. Alberto E. Austerlitz ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, diciembre 2 de 1948. — Y Vistos: ... FALLO: ... 2o. — Partida de nacimiento de Esther, acta No. 9.905 de fecha 9 de diciembre de 1910, registrada al folio 40/41, del tomo 22 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que su nombre es "Esther y no "Ester", y que su apellido es "Cohen", como así también el de su padre y abuelo... Alberto E. Austerlitz. — Salta, diciembre 18 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. e) 15 v. 24/1/49.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

No. 4514. — NOTIFICACION DE SENTENCIA: En la ejecución prendaria seguida por don Samuel Uriburu contra don Constantino Papadópulos se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue: "Salta, diciembre 29 de 1948. — Y VISTOS: Esta ejecución seguida por don Samuel Uriburu contra don Constantino Papadópulos por la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional que se reclama a fs. 1 y vta. ... RESUELVO:

Llevar esta ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago el acreedor del capital reclamado y sus intereses, con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor Loutaif en la suma de un mil cuatrocientos pesos moneda nacional. — Y no habiéndose notificado al demandado, en persona ninguna providencia hágasele conocer la presente sentencia por edictos que se publicarán por tres días en el diario "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL. Cópiese y notifíquese. — Enmendado Papadópulos — Vale. — CESAR ALDÉRETE".

Salta, Enero 4 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/18 al 20/1/949.

**VENTA DE NEGOCIOS**

**No. 4511 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Se hace saber a los fines de la Ley 11.867, que por ante el suscripto escribano se tramita la transferencia de la "FARMACIA SAN CARLOS" (antes "San Roque") ubicada en el pueblo de Joaquín V. González Dpto. Anta de esta provincia. VENDE: JOSE CRUZ SORIA COMPA. ALBA ROSA MORALES DE BRAVO CRAWLEY, ambos domiciliados en el pueblo citado. La transferencia se realizará libre de deudas pasivas; constituyendo a los fines de las oposiciones y reclamos domicilio especial en la escribanía del suscripto calle Mitre 473 — Salta. Salta, Enero de 1949.

ROBERTO DIAZ — Escribano Público

e/18 al 22/1/49.

**No. 4502:**

**VENTA DE NEGOCIO**

De conformidad a lo dispuesto por la Ley No. 11.867, se hace saber por cinco días, que por ante el escribano Abelardo Gallo Torino, se tramita la venta del negocio denominado "BAR VIENES", situado en esta ciudad, calle Zuviría No. 14, que otorgará su propietario don CARLOS BENEITEZ, domiciliado en Pasaje Zorilla No. 222, a favor de los señores ARTURO SATURNINO CASTRO Y PEDRO VILLAVERDE, domiciliados en Zuviría No. 14; quienes adquieren el activo del negocio; quedando el pasivo a cargo del vendedor señor Beneitez. Las oposiciones deben formularse ante el nombrado escribano ABELARDO GALLO TORINO, con escritorios en Mitre 427 - Salta.

F. LINARES - Escribano, interinamente a cargo del Registro No. 13.

e) 15/1/49 - v. 20/1/49.

No. 4498 — EDICTO: Alberto Ovejero Paz, Escribano Nacional, hace saber que en su Escribanía se tramita la venta del negocio de almacén que posee y tiene la señora Lucía Jérez de Saracho, en esta ciudad, calle Santiago del Estero esquina Vicente López, a favor del señor Agustín Franzoni; debiendo realizarse las oposiciones que la Ley prescribe en el domicilio del comprador o en esta Escribanía calle Mitre Nros. 467/471. Teléfono 2310. — ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Nacional.

e) 14 al 19/1/49.

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

**No. 4500:**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber por el término de cinco días a los efectos legales correspondientes, que se ha convenido en la disolución de la sociedad "Cristalerías Capobianco — Capobianco y Rubí — Sociedad de Responsabilidad Limitada", que explota una fábrica de artículos de vidrios establecida en esta ciudad en la calle Rondeau número 120, tomándose a su cargo el activo y pasivo de la misma don Francisco Capobianco. La escritura de disolución se otorgará ante el suscripto escribano con oficinas en la calle Balcárcz número 376, en cuyas oficinas constituyen domicilio los integrantes de la sociedad, señores Francisco Capobianco y José Rubí, para todos los efectos legales del caso. — ARTURO PENALVA, Escribano.

e) 14/1/49 al 19/1/49.

**LICITACIONES PUBLICAS**

**LICITACION PUBLICA**

**No. 4513 —**

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Rosario de la Frontera a Metán (Km. 1293, 7—1332,6) \$ 880.965,50 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p. esc. 308, cap.

e/18 al 28/1/49

**No. 4508 — Secretaría de Industria y Comercio de la Nación**

**DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Llámanse a licitación Pública No. 6/49, para el día 15 de marzo de 1949 a las 14 y 30 horas para la provisión de "Construcciones de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300kvá, para la ciudad de Salta (Provincia de Salta)". Presupuesto Oficial: m\$N 100.000.00.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, y en nuestra División Técnica Salta, Buenos Aires 155, Salta, todos los días hábiles de 8,00 a 18,00 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS

e) 17 al 27/1/949.

**No. 4506 — JEFATURA DE POLICIA**

**DIVISION ADMINISTRATIVA**

De conformidad a lo autorizado por decreto No. 13270, llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero próximo a horas 10 para la provisión de 150 toneladas de maíz con cáscara y 150 toneladas de alfalfa enfardada de primera calidad, con destino a la alimentación del ganado caballar de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División Administrativa de esta Jefatura donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

Salta, 14 de enero de 1949.

Victor Hugo Cano

Coronel de Intendencia (R. S. R.)

JEFE DE POLICIA

e) 17 al 31/1/949

No. 4489

M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

## — Licitación Pública No. 1 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 1363 dictada por el H. Consejo con fecha 27 de Diciembre próximo pasado llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra No. 84 "Embalse y Canales de Riego en Cnel. Mol-des y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 420.068,31 m/n. CUATRO-CIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON 31/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n., y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 31 de Enero de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.

e/11 al 31/1/949.

No. 4482:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA  
NACION

## DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámase a licitación pública hasta el 27 de enero de 1949 construcción edificios escolares: Provincia de Salta: Licitación pública No. 42-E-10.15 horas. Ovejería - Escuela No. 74 por \$ 407.716.71 m/n.; Horcones - Esc. 77: \$ 414.917.19; Picaza - Esc. 275: \$ 355.222.45. — Provincia de Jujuy: Licitación pública No. 43-E. 10.30 horas. San Antonio - Esc. No. 6: \$ 494.130.43; Lapachos - Esc. 29: \$ 571.518.80; Providencia - Esc. 58: \$ 506.687.39; La Ciénaga - Esc. 79: \$ 497.865.73; Arrayanal - Esc. 85: 528.425.66; La Bajada - Esc. 116: \$ 383.044.59. Pliegos y Consultas: Av. 9 de Julio 1925 - 4o. piso - Capital Federal; Juzgados Federales de Salta y Jujuy, y sedes Xa. Zona, Belgrano 592, Jujuy, y Conducciones Salta, Caseros 535 (Salta), y Tucumán, Buenos Aires 461 (Tucumán). Propuestos: Citada Dirección, 4o. piso, hasta día y hora licitación. Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e) 10 al 27/1/49.

## ADMINISTRATIVAS

No. 4465:

## EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Antonio Ortíz, solicitando en expediente No. 4113:48 reconocimiento de concesión de uso de agua pública para irrigar su propiedad denominada "La Estrella Lote No. 3)", en una superficie aproximada de 29 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2509 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 15,2 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL  
DE AGUAS DE SALTA  
3/1/49 al 20/1/49.

No. 4464:

## EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas, el señor Antonio Ortíz, solicitando en expediente No. 4115/48 reconocimiento de concesión de uso agua pública para irrigar su propiedad denominada "La Estrella Lote No. 1)", en una superficie aproximada de 76 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 3296 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 39, 90 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL  
DE AGUAS DE SALTA  
3/1/49 al 20/1/49.

## LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461:

M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA  
CONCURSO PARA INTENDENTES  
DE AGUAS

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámase a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de Aguas, con una remuneración de \$ 1.000 moneda nacional, (un mil pesos m/ nacional) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$ 700 m/n. (setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los

cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Reparación; Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General  
e) 29/12/48 v. 25/1/949.

## ASAMBLEAS

No. 4499:

CLUB ATLETICO CORREOS Y TELE-  
COMUNICACIONES  
SEGUNDA CITACION

De conformidad con lo dispuesto por la C. D. en sesión de fecha 3 del cte. y de acuerdo con lo determinado por el Art. 54 del Estatuto, se llama a segunda citación a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del cte. a horas 12, en local de la calle Dean Funes 140 de esta ciudad para tratar lo siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1o. — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2o. — Aprobación de la Memoria y Balance del año económico social.
- 3o. — Renovación parcial de los miembros de la C. D.
- 4o. — Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.

Salta, Enero 11 de 1949.

TIBURCIO CALDERON  
Presidente

JUAN CARLOS CUEVAS  
Secretario

e) 14/1/49 al 19/1/49.

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

## A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de

1948

EL DIRECTOR